

SANTIAGO, 28 de Octubre 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 17000323

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos In	terno
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°17000323, presentada por el contribuyente EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA S.A., RUT:96.635.700-2 de fecha 18/10/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

oliosN°s	s: 5188 9 504.
2° Que a estima pro	tendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
(El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
3	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
]	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
BESUEL1	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
la lugar a	lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
60%	del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas
a condon otifica la _l	ación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.
NÓTES	F COMUNIQUESE Y NOTIFICUESE

BERNARDO SEAMAN GONZALEZ DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo	Fecha						
Notificación Res. Ex. Nº17000323; de fecha 28 de Octubre 2016, que incluye entrega de giros							
year trops	349, 18		q:us	pe m			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			